

En la ciudad de Montevideo, el 16 de Mayo e 2006, **POR UNA PARTE: LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN TOP LEVEL DOMAINS - LACTLD, Asociación Civil en formación** (en adelante LACTLD), representada en este acto por Oscar A. Robles Garay en su calidd de Presidente, con domicilio en Av. Eugenio Garza Sada #427 Locales 4, 5 y 6, Monterrey México.; y **POR OTRA PARTE: El Registro Regional de Direcciones IP para América Latina y Caribe - LACNIC** (en adelante LACNIC), representada en este acto por Raúl Echeberría en su calidad de Director Ejecutivo, con domicilio en la calle Potosí 1517, Montevideo, Uruguay; acuerdan modificar el acuerdo de cooperación firmado entre LACTLD y LACNIC con fecha de abril del 2004, sujeto a las estipulaciones que se establecen a continuación:

Primero

Acuerdan en modificar la cláusula segundo (Cjeto) para quedar como sigue:

SEGUNDO (OBJETO).

LACNIC, como forma de apoyo a la puesta in marcha de la organización, acuerda proveer a LACTLD, los Recursos Administrativos necesarios para la gestión de los fondos que LACTLD reciba, así como de los procedimientos de facturación, cobranza y emisión de pagos. Adicionalmente, LACNIC asignará una persona de medio tiempo para atender funciones administrativas que LACTLD indique.

Segundo

El costo de este servicio adicional proporcionado por LACNIC será de U\$S 400 que LACTLD deberá pagar mensualmente.

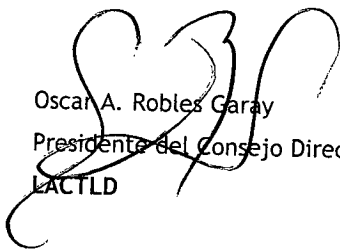
Tercero

LACTLD evaluará este servicio adicional correspondiente a la persona de medio tiempo y retroalimentará a LACNIC sobre los servicios recibidos antes del tercer mes de servicio.

Firmado en Montevideo, República Oriental de Uruguay a los 16 días del mes de Mayo del 2006.



Raúl Echeberría
Director Ejecutivo
LACNIC



Oscar A. Robles Garay
Presidente del Consejo Directivo
LACTLD